

La A21 debate sobre los usos del Parque Natural del Montgó

El Foro de la Agenda 21 se reunió con la técnico del Parque Natural del Montgó, Sonia Casadoumeq, para contribuir en el proceso participativo del Plan de Uso Público del espacio protegido que recibe 365.000 visitantes al año.



En las últimas décadas ha crecido notablemente la demanda de los espacios naturales protegidos para su uso y recreo, a través de actividades educativas, deportivas, culturales, y recreativas.

Debido a sus atractivos naturales y a su cercanía a núcleos urbanos, el Parque Natural del Montgó ha pasado a recibir una elevada afluencia de público, 365.000 visitantes al año, que practica una amplia variedad de actividades recreativo-deportivas, que puede originar efectos ambientales y sociales no deseados.

Por todo esto, se hace necesaria la planificación del uso público del Parque Natural. En definitiva, tal y como explica Sonia Casadoumeq, "aunque la finalidad máxima es la protección del Parque, ésta debe ser compatible con su uso y disfrute".

El Plan de Uso Público en definitiva, tiene por objeto facilitar el uso didáctico y recreativo del Parque y colaborar en la resolución de los posibles conflictos de uso derivados de la convivencia de distintas actividades y distintos usuarios, garantizando la conservación del espacio protegido.

Asimismo, este documento forma parte del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), un documento que define a grandes rasgos qué usos son compatibles con el espacio protegido, y que sucede al Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), que a su vez divide el Parque en grandes zonas y define los diferentes niveles de protección.

Un Parque con una discoteca y dos campos de tiro

Para la redacción del Plan de Uso Público, la dirección del Parque reconoce la necesidad de conocer las actividades, opiniones, necesidades y perfiles de los visitantes y de la población local que usa el espacio natural. Así pues, la junta directiva ha reunido a representantes municipales y sociales de todos los municipios que rodean el Montgó -que entran dentro su área de influencia- y a las dos asociaciones de cazadores, para solicitar su participación en este proceso.

Con el fin de dar voz a los ciudadanos, el Foro de la Agenda 21 de Xàbia se ha reunido para conocer la visión de los ciudadanos sobre el espacio protegido y su uso.

En su análisis, los vecinos de Xàbia coincidían en ver como debilidades del Parque Natural del Montgó la existencia de una discoteca -que cuenta con los permisos pertinentes-, sobre todo por el efecto negativo

de la enorme afluencia de vehículos, y por la problemática del botellón que se congrega alrededor del establecimiento durante la época estival, generando grandes cantidades de basura, así como peligros de incendio.

En la discusión también surgió la percepción de inseguridad de los visitantes del Parque ante la presencia cercana a las sendas de cazadores, así como el temor de que estos puedan afectar negativamente la fauna. Sin embargo, la actividad de la caza es compatible con el PRUG y está regulada por la Ley de Caza y Pesca, por lo que no compete al PUP debatir sobre este asunto. Asimismo, los dos campos de tiro cuentan con su pertinente autorización municipal.

De todas formas, la técnico del Parque tomó nota de la sugerencia de mejorar la comunicación y la sensibilización mutua de visitantes y cazadores, con el fin de que el público conozca la labor de conservación de aquéllos, a la vez que los cazadores no se amparen en su antigüedad y en que portan un arma para marcar su superioridad.

Los ciudadanos también aportaron otras sugerencias para mejorar el uso público. En primer lugar, se echa en falta la existencia de un punto de información en la zona del Cabo de San Antonio, que es la que recibe el 80% de las visitas, o en los Molinos de la Plana. Asimismo, se criticó el hecho de que los aseos de la zona recreativa de San Antonio estén siempre cerrados, y se solicitó la creación de un observatorio ornitológico.